

EXP-UNC 10338/2013

RESOLUCION CD N°114/2013

**VISTO**

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 38/2013 para cubrir, en carácter de interino, un (1) ascenso de Profesor Asistente dedicación simple a Profesor Adjunto dedicación simple en el Área Ciencias de la Computación; y

**CONSIDERANDO**

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha recomendado en su dictamen la designación interina del Dr. Franco Martín LUQUE (DNI 29.252.531), como profesor Adjunto dedicación simple en el Área de Ciencias de la Computación;

Que se utilizarán los fondos provenientes de la reducción de dedicación del Dr. Gabriel INFANTE LÓPEZ como Profesor Asociado dedicación exclusiva a dedicación simple;

Que las designaciones para cubrir ascensos interinos no pueden hacerse por un lapso mayor a la correspondiente designación en el cargo de menor jerarquía que ocupa al presente quien es designado, o bien a la correspondiente licencia por la cual se encuentra disponible el cargo en el cual es designado, según cual opere primero;

Que se cuenta con los fondos necesarios para el cargo.



**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 38/2013, integrada por sus miembros titulares: los Dres. Carlos ARECES, Héctor GRAMAGLIA y la miembro suplente Dra. Laura ALONSO ALEMANY, quien reemplazó a la miembro titular Dra. Paula S. ESTRELLA.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, al Dr. Franco Martín LUQUE (legajo 39456) como Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/13) en el Área Ciencias de la Computación, por el lapso 01 de junio al 30 de septiembre de 2013.

ARTÍCULO 3º: Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTÍCULO 4°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Franco Martín LUQUE en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/22) por lapso declarado en el art. 2. Imputar la misma al art. 13, Ap. II, inciso e) del Decreto 3413/79, cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 5°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 12/85 (t.o. 2009).

ARTÍCULO 5°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRECE.-

pp.

  
Dra. NOEMÍ PATRICIA KISBYE  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Fa.M.A.F. - U.N.C.

  
Dra. ESTHER GALINA  
DECANA  
FAMAF